

trase, del Conocimiento Judicial, q se a
de contra dize q se a
Villa sobre el Cobro de taituro de gallinas
dha de unos a d. Comendador de ella;
feruase por la dha Repuesta, sex diez
procedimiento Judicial de d. de d.
se contexta animo la Letra de d.
cion, q quebrantamiento de la Jurisdic
q por ningun termino pudo Conuen
tionon el d. Joseph Moreno Al. de ca
m. ota alguno en el Cumplim^{to} d. de p.
Alcalde, al referido despacho de Comisio
juicio de dha D. Jurisdic^{on} a q^o solo p.
vante Conocimiento de los negocios Con
seculares legos de esta dha Villa maiorm
dose por los Arrendadores de dha Conco
de Cobrar Judicialm^{te} los sugetos propo
temeren ala dha Concomienda sin on
guna, de qualidad, en q por algun t.

